

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, en lo relativo a la **PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

BOLETÍN N° 14.609-05 (IV).

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Glosas Comunes Partida](#) / [Glosas Comunes Capítulos](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulos 21 a 36](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Asuntos Pendientes](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2022 y su variación respecto al presupuesto de 2021 (inicial, más reajuste, más leyes especiales), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:** Honorables Senadores señora Isabel Allende y señores Alejandro Navarro y Jorge Soria.

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:** Del Ministerio de Vivienda y Urbanismo: el Ministro, señor Felipe Ward; el Subsecretario, señor Guillermo Rolando, y los asesores señores Gonzalo Gazitúa y Santiago Mendía; la Jefa de la División Jurídica, señora Gilda Espinoza; la Jefa de la División de Finanzas, señora Stephanie Castro; la Jefa (S) del Departamento de Planificación y Control de Gestión, señora Andrea Ubal; el Jefe de la División de Política Habitacional, señor Carlos Marambio; el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, señor Enrique Matuschka; el Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, señor Erwin Navarrete, y la Jefa del Departamento de Comunicaciones, señora Valentina González. De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe Sector Vivienda y Bienes Nacionales, señor Antonio Garrido; el abogado analista de la Unidad Jurídica, señor Rodrigo Quinteros; los analistas, señora Ximena Sasso y señor Mario Flores; el Jefe de la División de Control de Gestión, señor Slaven Razmilic, y el Jefe de la Unidad de Revisión de Gasto de esa División, señor Gonzalo Gaete.

- **Otros:** De la Oficina de Presupuestos del Congreso: el analista, señor Rodrigo Ruiz. De la Biblioteca del Congreso Nacional: la analista, señora Verónica de la Paz. Del Comité de Senadores DC: el asesor, señor Julio Valladares. Asesores parlamentarios: de la Senadora señora Allende, don Rafael Ferrada; de la Senadora señora Ebensperger, don Patricio Cuevas, y del Senador señor Sandoval, don Mauricio Anacona y don Nicolás Starck.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

[PARTIDA 18,](#)¹

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

La Partida relativa al Ministerio de Vivienda y Urbanismo considera ingresos y gastos por la suma de M\$3.778.563.225, implicando una variación total neta de -2.8%, respecto al presupuesto 2021.

La estructura del presupuesto de esta Cartera para el año 2022 contempla quince glosas comunes relativas a la Partida y quince referidas a Capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes Capítulos:

¹ Se enlaza la Partida respectiva.

Capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que consta de tres Programas, a saber: el 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; el 02, Asentamientos precarios, y el 04, Recuperación de Barrios.

Capítulo 02, Parque Metropolitano, que contiene el Programa 01, Parque Metropolitano.

Capítulos 21 a 36, correspondientes a cada uno de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU), con sus respectivos Programas 01.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte del Ministro de Vivienda y Urbanismo y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Felipe Ward**, quien realizó una [presentación](#) (que se hipervincula) en que abordó las principales tareas realizadas por la cartera durante el año 2021, la ejecución presupuestaria y las orientaciones y recursos comprendidos en el presupuesto para el 2022.

Entre los aspectos centrales, el Secretario de Estado destacó que el MINVU forma parte activa del proceso de recuperación económica en que se encuentra empeñado el Gobierno y que tiene como ejes la generación de empleo, el apoyo a las Pymes, la desburocratización y la inversión pública. Recalcó que la vivienda es la principal transferencia que realiza el Estado hacia las personas.

Se refirió, en primer término, a los compromisos estratégicos del MINVU, los que agrupó en seis grandes temas, a saber: la atención a grupos vulnerables, clase media protegida, campamentos, regeneración de barrios vulnerables, espacios comunitarios y proyectos Legado Bicentenario.

Resaltó la atención a grupos vulnerables como la principal labor de la cartera. Dio a conocer que, para el Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV) ([D.S. 49](#)), se propone para el 2022 un crecimiento de 13.4%, respecto del presupuesto inicial del año en curso, lo que permitirá generar 25.000 soluciones, tanto en modalidad colectiva como individual, destinándose al efecto 23.338.690 UF. Las principales líneas de acción del

² La Subcomisión dedicó al estudio de la Partida las sesiones del [14/10/2021](#) y del [27/10/2021](#), que fueron transmitidas por TV Senado y pueden revisarse utilizando el link incorporado en las respectivas fechas.

programa son la micro radicación y las zonas extremas, buscando que las soluciones habitacionales tengan pertinencia con las características de los territorios.

En cuanto al eje clase media protegida, mencionó que el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional ([D.S. 1](#)) incluye, para el 2022, 15.500 subsidios, en los que se invertirán 6.830.532 UF. Informó que en este programa se implementaron cambios durante el presente año que permitieron ajustar los precios en todos los tramos y modalidades, generar incentivos a la localización en regiones, favorecer la movilidad social y optimizar la gestión y la postulación, por ejemplo, reconociendo la antigüedad de los solicitantes.

Enfatizó, seguidamente, que el Ministerio tiene como orientación fundamental la entrega de viviendas en propiedad, sin perjuicio de que los programas de arrendamiento puedan ser un complemento adecuado. En relación a ello, el Subsidio de Arriendo ([D.S. 52](#)) contempla para el 2022 el otorgamiento de 17.000 subsidios, por un monto de 3.128.000 UF. Agregó que se busca mejorar la oferta, a través de modelos de vivienda en arriendo protegido (VAP), asequibles y bien localizadas, lo que, asimismo, contribuirá a regenerar barrios subutilizados en algunas ciudades del país.

Sostuvo, a continuación, que el Programa de Integración Social y Territorial ([D.S. 19](#)) dispone, para el 2022, de 22.000 subsidios, equivalentes a 10.858.650 UF. Añadió que se realizarán llamados en terrenos SERVIU definidos por las regiones y que se espera poder aplicar el modelo definido en este programa para la oferta de arriendo.

Se explayó, seguidamente, en materia de campamentos. Reconoció que se ha advertido un incremento explosivo en los últimos tres años, lo que se explica, especialmente, por la vulnerabilidad económica asociada a la pandemia. Advirtió que se ha detectado que más de un 70% de las familias que llegan a un asentamiento precario lo hacen por la imposibilidad de seguir pagando el arriendo, lo que revela la utilidad de establecer un nexo entre ambas políticas.

Con el objeto de atender esta problemática se diseñó el Programa Desafío 100+100, destinado a entregar soluciones habitacionales a 100 campamentos y condiciones de habitabilidad primaria a otros 100, cada año. Relevó que ello significa triplicar la cantidad anual de asentamientos precarios atendidos por la cartera, hasta el año 2020. El presupuesto para el 2022 alcanza los MM\$41.298, con un incremento de un 93.8% respecto del año en curso. Apuntó que entre los principales objetivos que se han planteado se encuentran el acortamiento de los plazos por medio de la inversión en urbanización y suelo y el fortalecimiento de las alianzas público-privadas.

En lo tocante a la regeneración de conjuntos habitacionales, para el 2022, se proyecta realizar un total de 31 obras, entre nuevas y en ejecución, en 9 regiones del país, en las que se invertirán M\$15.858.150. Asimismo, se está trabajando, también, en la regeneración de áreas centrales de algunas comunas, mediante la construcción de viviendas públicas en arriendo, con buena localización y nuevo estándar. Se destinarán para ello M\$4.475.817 en 13 obras, 9 nuevas y 4 en actual ejecución.

El Secretario de Estado continuó exponiendo el eje espacios comunitarios, cuyo Programa Espacios Públicos incluye para el 2022 un total de 55 proyectos, con una inversión total de M\$13.546.476, en 16 regiones. Por su parte, en el mismo apartado, el Programa Pavimentos Participativos, contempla para el 2022 la realización del llamado 31, equivalente a M\$22.309.347, además de la ejecución de proyectos de arrastre por M\$63.929.045, totalizando M\$86.238.392. Observó que en este programa se invertirán M\$3.862.800 del Fondo de Emergencia Transitorio. Acotó que, por su parte, el Programa “Vive tu Vereda” contempla la ejecución de 225.2 kilómetros, tanto en obras de arrastre como nuevas.

En el Programa Recuperación de Barrios, se considera para el año próximo la inversión de M\$36.243.067 en 242 barrios. Entre los desafíos para el 2022, está la terminación de obras en todos los barrios seleccionados antes de 2017 e iniciar y terminar la totalidad de las obras de confianza comprometidas el 2018, 2019 y 2020. En materia de Equipamiento Comunitario, en tanto, se destinarán 1.086.910 UF, iniciándose, además, un proceso de diagnóstico georreferenciado.

Sobre los proyectos Legado Bicentenario, precisó que constituyen definiciones presidenciales en torno a iniciativas específicas a realizarse en regiones, que cuentan con equipos especializados y recursos definidos. Mencionó entre éstos al Parque Oasis Calama; el Parque Barón, en Valparaíso; el Parque Mapocho Río, la ampliación del Parque Metropolitano y el Paseo Panamericano, en la Región Metropolitana; el Parque Río Claro, en Talca; el Parque Isla Cautín, en Temuco, y el Parque Costanera, en Puerto Montt.

Avanzó al segundo aspecto de la presentación, constituido por el Plan de Recuperación Económica. Explicó que se encuentran en ejecución 129.807 viviendas nuevas y obras de mejoramiento en otras 108.994. Recalcó que se iniciarán proyectos para la construcción de 51.751 nuevas viviendas y para el mejoramiento de otras 93.203. Puso de relieve que, desde el lanzamiento del plan, en agosto de 2020, y en plena pandemia, se ha comenzado la construcción o mejorado 120.202 viviendas, se han asignado 345.520 subsidios y se encuentran en ejecución o terminados 124 proyectos de obras urbanas.

Señaló que, también en el marco del Plan de Recuperación Económica, se contempla para el 2022 un programa habitacional de 92.072 subsidios, con un financiamiento de 16.706.820 UF. Se consultan, asimismo, inversiones en equipamiento comunitario, mejoramiento y ampliación de viviendas, condominios sociales y económicos y eficiencia energética.

Se enfocó, seguidamente, en la gestión de suelo. Recordó que, a partir del 2020, se encuentra vigente la Glosa 11 que permite a los SERVIU la adquisición de terrenos y la elaboración de estudios preliminares haciendo uso del 5% del presupuesto del FSEV, lo que ha permitido una mayor planificación y una mejor localización en la compra de sitios. Entre los años 2020 y 2021, se han adquirido de esta forma 40 terrenos, correspondientes a 77 hectáreas, que permiten habilitar soluciones para 5.244 familias. Para el 2022, se cuenta con 1.135.000 UF, orientados a profundizar este programa, adquiriendo un mayor número de terrenos y agilizando los procedimientos. Se considera, además, destinar recursos al cierre de los terrenos para evitar tomas y otras externalidades.

En cuanto a la Glosa 12, que posibilita la adquisición de sitios destinados a proyectos y comités específicos, en los años 2020 y 2021, se han adquirido 32 terrenos, equivalentes a 17 hectáreas, permitiendo construir viviendas para 3.001 familias.

Pasando a la ejecución presupuestaria de la cartera, valoró que, a septiembre de 2021, pese a los inconvenientes generados por la pandemia, el gasto operacional ha sido superior al del año anterior a la misma fecha, lo que también ocurre en gasto habitacional. En obras urbanas, la situación es diversa, por el impacto del COVID19 en las faenas.

Adentrándose en el presupuesto 2022, destacó que, considerando el gasto operacional más el Fondo COVID 2021-2022, se contempla un alza de 8% respecto de la Ley de Presupuestos 2021, uno de los incrementos más significativos desde el año 2016. Ahondó que la inversión habitacional crece en un 11.8%, en tanto la inversión urbana se eleva en un 8.7%. El presupuesto total, incluyendo el gasto operacional y el Subtítulo 32, llega a MMM\$3.778. Profundizó que el programa habitacional para el 2022 contempla un incremento de un 0.3% en unidades y subsidios, y un 3.2% en financiamiento en UF.

Culminó la presentación, reforzando algunas cifras ilustrativas de los programas que lleva adelante la cartera. Mencionó que, en la actualidad, 58.000 familias cuentan con subsidio de arriendo. Asimismo, el programa habitacional vigente supera las 291.000 unidades. Relevó que el MINVU se encuentra trabajando en más de 300 obras urbanas y que están en ejecución 12 mil proyectos habitacionales destinados a mejorar la calidad de vida de 238.081 familias.

El Honorable Senador señor Montes sostuvo que en todas las ciudades del país hay una importante expansión habitacional hacia las zonas rurales, que requiere ser abordada con urgencia, pues, a la larga, ello genera un significativo costo fiscal. Lamentó que el Ministro señor Ward no haya podido asistir al taller que la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado desarrolló sobre la materia. Mencionó que deben analizarse medidas, tales como, frenar la venta de derechos, y estudiar modificaciones o la derogación del [D.L. 3.516](#).

El señor Rodrigo Ruiz, analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso, dio a conocer, en primer lugar, el [Informe de seguimiento de compromisos de información de la Ley de Presupuestos 2021](#), asociado a la Partida 18 y al articulado de la ley. Expuso que, de 241 requerimientos, al 30 de septiembre, se había dado cumplimiento a 136. Añadió que se ha estado trabajando con los equipos del MINVU para subsanar las principales observaciones, que se refieren a una glosa común a la Partida, en que la responsabilidad del envío mensual radica en la Dirección de Presupuestos y no en el Ministerio, propiamente tal.

Seguidamente presentó el [Informe sobre variaciones de las glosas de la Ley de Presupuestos 2021 respecto del Proyecto de Ley de Presupuestos 2022](#). Detalló que, para el 2021, el Ministerio contaba entre las glosas comunes a la Partida, a los Capítulos y las pertinentes a cada uno de los programas, con 137, las que se reducen a 135 en el proyecto en actual tramitación.

En torno a las principales variaciones, se reducen las horas extraordinarias y viáticos en los SERVIU, en 9.6%. Mencionó, además, que se elimina la Glosa 10, común a toda la Partida, que trata de la obligación del Ministerio de remitir información sobre la condonación y renegociación de deudas habitacionales conforme al [D.S. 12](#), de 2011.

Asimismo, se elimina la Glosa 14, común a los Capítulos, que señala que, respecto de la aplicación del subsidio para construcción en sitio propio, en el que ya exista una edificación, la nueva vivienda deberá cumplir con todas las normas urbanísticas y no podrá adosarse a la edificación existente.

Se suprime, además, en el caso de la Subsecretaría, la Glosa 18, asociada al Subtítulo 30, Ítem 10, Fondo de Emergencia Transitorio, que, señalaba que el Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente acerca de la ejecución de dicho fondo, dando cuenta del marco de entendimiento del 14 de junio de 2020, en el sentido que la inversión sea con énfasis verde y mitigación del cambio climático.

En el mismo Programa, se crea en el Subtítulo 33, Ítem 03, la Asignación 107, Municipalidades DOM en línea, que involucra un

presupuesto de 300 millones de pesos, que incluye la Glosa 18, que detalla que estos recursos estarán destinados, principalmente, al desarrollo, implementación y mantención de la Plataforma Digital de Tramitación ante las direcciones de obras municipales, mandatada por la [ley N° 21.078](#).

Por último, en el Programa Asentamientos Precarios, se crea la Glosa 08, asociada al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 003, Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios, señalando que con cargo a estos recursos se podrá financiar asistencia técnica, así como la administración, mantención y fiscalización de obras de habitabilidad primaria, albergues o barrios transitorios, solventados por el programa.

El Honorable Senador señor Montes consultó respecto del nivel de detalle de las respuestas del Ministerio. A su juicio, éstas resultan mucho más generales que lo exigido en las glosas, particularmente, en cuanto al estado de avance de los proyectos y su actualización.

El señor Ruiz observó que se aprecian diversas situaciones, que han sido trabajadas con el MINVU. Anotó que, en algunas ocasiones, la cartera informa más de lo solicitado, en tanto, en otras, la desagregación no satisface plenamente el requerimiento.

Subrayó la necesidad de corregir las solicitudes ajustándolas a la naturaleza de ciertos programas, puesto que algunos tienen carácter nacional y la solicitud exige información a nivel local. Informó que su unidad se encuentra trabajando con el objeto de precisar, en el presupuesto del 2023, el nivel de detalle que, en cada caso, el MINVU está en condiciones de reportar.

El Honorable Senador señor Montes pidió puntualizar el concepto de “viviendas por iniciar” y la forma en que se llega al cómputo de 51.751 unidades. Consultó si en el presupuesto anterior ellas se contabilizaron como subsidios otorgados.

Recordó que para el 2021 se incorporó, tanto en el articulado como en diversas glosas, la exigencia de aportar información sobre la inversión, desagregada por regiones y comunas, que permitiera controlar la ejecución. En su concepto, los datos recibidos no permiten determinar el estado de avance de los proyectos. Estimó imprescindible revisar la redacción de estos requerimientos de forma de asegurar que las respuestas posibiliten un adecuado control y evaluación de los programas.

El Ministro señor Ward manifestó la total disposición de su cartera para mejorar la entrega de información, con el fin de avanzar en transparencia y facilitar la fiscalización. Remarcó que, tal como se señaló, hay casos en que el MINVU aporta mayor detalle que el solicitado, sin

perjuicio de lo cual comprometió esfuerzos para seguir desagregando los datos.

El Honorable Senador señor Montes solicitó a don Antonio Garrido, Jefe del Sector Vivienda y Bienes Nacionales de la Dirección de Presupuestos, trabajar en mejoramientos en la redacción de las glosas, con el objetivo consignado.

El señor Antonio Garrido, Jefe del Sector Vivienda y Bienes Nacionales de la Dirección de Presupuestos, acotó que la información referida a la ejecución de los proyectos específicos se encuentra en poder de cada cartera. En consecuencia, si es necesario incorporarla en alguna base de datos que permita distinguir los aspectos que se desea revisar, debe realizarse un análisis para determinar cuáles son los antecedentes faltantes y el formato que se requiere, con el objeto de obtenerlos de la información que tiene el Ministerio y la DIPRES.

Con todo, apuntó que la ejecución de los proyectos se refleja en el presupuesto, de tal forma que, sin perjuicio de algún retraso en un proyecto específico, se está realizando la inversión planificada. Resaltó que el MINVU, pese a la pandemia, presenta un importante grado de ejecución, tanto en iniciativas de inversión como en transferencias de capital.

El Honorable Senador señor Montes reiteró que espera poder precisar la glosa respectiva para que tanto este Ministerio, como los otros, entreguen periódicamente la información, con el nivel de desagregación y precisión que haga posible saber específicamente el estado de avance. Ilustró que, en ocasiones, los informes revelan la existencia de algún proyecto, pero no hay ejecución de obras, sino que solo se han asignado los subsidios.

El Honorable Senador señor Soria concordó con la necesidad de simplificar la información. Agregó que se requiere precisar aspectos concretos, tales como, la superficie de las viviendas entregadas, y, además, desagregar los antecedentes a nivel de regiones.

Hizo presente su interés en la materia, recordando que, desde la alcaldía, impulsó la construcción de viviendas en Iquique, a través de la modalidad de autoconstrucción y el sistema de cooperativas, lo que permitió levantar miles de soluciones habitacionales. Insistió en la necesidad de aprobar el Plan Regulador Intercomunal Costero que permitirá la extensión de la ciudad.

La Honorable Senadora señora Ebensperger reconoció al Ministro señor Ward y al Subsecretario señor Rolando por su especial preocupación por la Región de Tarapacá, en materias, tales como, socavones, déficit habitacional y tomas de terreno, lo que, a su juicio, aun

cuando continúa siendo insuficiente, por la magnitud del déficit, rompe una tendencia histórica de postergación en lo relativo a asignación de subsidios.

Consultó por los planes del Ministerio para enfrentar las tomas de terrenos. Destacó que en Tarapacá hay 67 ocupaciones, totalizando unas 23.000 familias, lo que contrasta con las 6 que había el 2014, cuando culminó su gestión como Intendenta. Advirtió que cualquier solución a este tema no debe desincentivar la postulación regular a los programas habitacionales.

Llamó la atención, además, acerca del déficit de empresas constructoras y de buenas entidades patrocinantes en las zonas extremas. Sostuvo que ello dificulta aplicar los subsidios otorgados a Tarapacá.

Requirió al Ministro señor Ward precisar si, durante el 2022, se mantendrá el incremento en el monto de los subsidios para dicha Región, que se reajustó hasta llegar a 1.648 UF.

En lo tocante al problema de los socavones, pese a la existencia de un plan especial y a que se cuenta con los recursos necesarios, ha resultado difícil llevarlo adelante por diferentes trabas administrativas. Propuso elaborar protocolos más sencillos que permitan materializar estas soluciones. Sugirió avanzar en un convenio tripartito entre el Gobierno Regional, el MINVU y la concesionaria. A su juicio, la solución definitiva es el cambio de redes en Alto Hospicio, afectadas por la salinidad.

Solicitó, asimismo, permitir la existencia de llamados regionales para subsidios, con mayor autonomía respecto del nivel central, en asuntos, tales como, tipologías de diseño, especialmente en el FSEV. De este modo, en las Regiones XV, I y XII podrían obtenerse mejores soluciones, agilizar las respuestas y abaratare costos, haciendo uso de la zona franca.

Reveló su inquietud por el cambio de criterio en las postulaciones al banco de materiales, que requiere ahora la intermediación de alguna entidad patrocinante, lo que antes no se exigía. En la misma materia, pidió reajustar el subsidio respectivo.

En cuanto a problemáticas de suelo, admitió que en Iquique no hay terrenos, a menos que la ciudad se extienda hacia el sur, zona que carece de urbanización. Puso de manifiesto el caso de Alto Playa Blanca, donde se construyeron viviendas por un valor unitario de 2.600 UF, sin que se cuente con equipamiento urbano y servicios. Exigió que cualquiera nueva iniciativa de crecimiento hacia esos sectores se dé en el marco de una planificación con respuestas integrales.

Acerca de la expansión de las ciudades, sostuvo que ello es responsabilidad de los alcaldes. Añadió que Iquique dispone del plan

regulador más antiguo de Chile y que la zona urbana de la ciudad ha sido sobrepasada largamente. Sugirió realizar una modificación legal que permita que, en caso de no actualizarse el plan regulador comunal, pudiera intervenir subsidiariamente el MINVU.

En cuanto al rol del municipio de Iquique en la construcción de viviendas, expresó que, lamentablemente, en su momento, entregó terrenos demarcados y certificados carentes de valor legal, lo que no desincentivó las tomas. Añadió que, como administradora municipal de Alto Hospicio, conoció las dificultades que enfrentaron los pobladores de esta comuna para regularizar sus terrenos.

En relación a la problemática de la expansión habitacional en zonas rurales, **el Ministro señor Ward** indicó que el MINVU se encuentra analizando el asunto en conjunto con el Ministerio de Agricultura y, eventualmente, con el Ministerio de Bienes Nacionales. Añadió que se han realizado, además, consultas a la Contraloría General de la República. Consideró que es necesario un rol más activo del Estado en la planificación de las ciudades, que posibilite, a través de un esfuerzo conjunto, mejorar la regulación en materia de subdivisión de predios rústicos y fortalecer las atribuciones del MINVU.

Valoró, seguidamente, la inquietud del Senador señor Soria, enfatizando que es posible simplificar la información que se da por parte de la cartera y que se aporte desagregación a nivel regional. Respecto de las dimensiones de las viviendas, en términos generales, en el caso del D.S. 49, se están entregando departamentos de 58 m² y casas en torno a los 48 m².

Respondió, luego, las inquietudes de la Senadora señora Ebensperger. En cuanto a los campamentos, señaló que se está enfrentando la problemática mediante respuestas como el Programa Desafío 100+100 y el banco de suelos, que permite agilizar las soluciones. Opinó que la reducción de los tiempos es clave para desincentivar la opción de trasladarse a una toma o a un asentamiento precario. Asimismo, la política de arriendos también complementa estas respuestas, en conjunto con el D.S. 49, que es la principal herramienta orientada a los sectores más vulnerables.

Descartó, luego, una reducción en el monto de los subsidios para Tarapacá, afirmando que se mantendrá su valor. Sobre el Plan Socavones, coincidió en que agilizar su aplicación requiere la suscripción de convenios. Hizo hincapié en la importancia de que la próxima administración dé continuidad a este asunto. Se mostró plenamente disponible para incrementar los llamados regionales, los que, si bien ya existen, pueden potenciarse.

Entregó, posteriormente, su opinión positiva respecto del banco de materiales y acerca de la necesidad de evaluar la existencia de montos diferenciados por regiones.

En lo relativo a la expansión de las zonas urbanas, recalcó la pertinencia de mejorar la coordinación entre los distintos instrumentos de planificación territorial. Convino, además, en que hay planes reguladores muy antiguos, cuya responsabilidad primaria es de los municipios. Juzgó posible estudiar alguna iniciativa a este respecto. Recordó, además, que el MINVU está trabajando con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, en conjunto con los gobernadores regionales y los delegados presidenciales, en la iniciativa Ciudades 2050, que pretende relevar el rol de los gobiernos locales.

El Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, señor Guillermo Rolando, puntualizó que, en materia de dimensiones de las soluciones habitacionales, existe, hace muchos años, una norma que dispone que los departamentos no pueden ser inferiores a 55 m², en tanto las casas no pueden disponer de menos de 45 m², atendida su mayor posibilidad de ampliación.

Respecto del concepto y cómputo de las más de 51.000 viviendas cuya ejecución está por iniciarse, afirmó que para contabilizarse en esta categoría se requiere que las familias tengan un subsidio y que el proyecto se encuentre aprobado. Reseñó que el MINVU diseñó esta métrica tras constatar que, en muchos lugares, el incremento en los costos en materiales generaba la congelación o retraso en obras que contaban con financiamiento y sus permisos tramitados. Ahondó en que se realizaron ajustes para enfrentar dichas alzas, lo que ha permitido comenzar muchas iniciativas, pero aún permanece este saldo. En algunos de esos casos, los subsidios han sido otorgados recientemente.

Sobre las preocupaciones de la Senadora señora Ebensperger, indicó que, durante la gestión del ex Ministro Monckeberg, se realizaron reuniones donde se evidenciaron las dificultades para construir en la zona. Se generó una meta, que estimó que será cumplida, pues, al finalizar el cuatrienio del actual Gobierno, se habrán financiado e iniciado 7.600 nuevas viviendas en ese territorio, de las cuales 4.600 están en ejecución actualmente.

Compartió la inquietud respecto de las tomas, no solo en dicha Región, y particularmente en Alto Hospicio, sino que en todo el país. Acotó que, en el catastro de campamentos del MINVU de 2011, solo uno de cada cien jefes de hogar era extranjero. Hace dos años esa cifra había llegado a treinta de cien, lo que implica una mayor complejidad para atender tales flujos.

Garantizó la decisión del Ministerio de cumplir con los procedimientos establecidos, de tal forma que, sin perjuicio del apoyo que la cartera presta a los asentamientos irregulares, no sea posible “saltarse la fila”. Informó que se está trabajando en la obtención de suelo, en conjunto con la Corporación de Campamentos de Tarapacá, con el Ministerio de Bienes Nacionales y las Fuerzas Armadas, lo que ha posibilitado implementar las soluciones que se están llevando adelante.

En torno a la situación de Alto Playa Blanca, aclaró que se trata de dos conjuntos, ubicados a 18 kilómetros del límite urbano de Iquique, iniciados en el Gobierno anterior y que en la actual gestión se han concluido. Apuntó que se han ido buscando algunas soluciones, como la instalación de una pasarela mecano para cruzar la carretera, mientras se habilita una definitiva. Asimismo, explicó que ya están operando dos líneas de colectivos y también funciona un jardín infantil. Con todo, concordó en la necesidad de una planificación más integral en el crecimiento de las ciudades.

El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel) destacó la labor realizada por el MINVU en la Araucanía. Expresó, sin embargo, su inquietud por la reducción en un 13.6% del Programa de Integración Social, D.S. 19.

Hizo presente, además, la conveniencia de fortalecer los equipos profesionales dentro de los servicios, con el objeto de fiscalizar adecuadamente los proyectos de arrastre. Lamentó que el [Oficio Circular N° 15](#) no permita reponer funcionarios que abandonan el servicio, pese a la insuficiencia de la actual dotación. Mencionó que en la Araucanía hay 213 funcionarios, pero el SERVIU solicitó 230.

Ello permitiría fiscalizar de mejor modo y atender dificultades que surgen en la implementación de programas como aislamiento térmico o el propio D.S. 19, donde se ha advertido que algunas empresas se desentienden de la postventa. También solicitó fiscalizar a los comités de vivienda, en sus etapas iniciales, para evitar estafas.

Manifestó, además, su inquietud por las eventuales dificultades derivadas de la reducción de algunas exenciones tributarias, especialmente en relación con empresas que construyen viviendas de valor inferior a 1.000 UF, que pudieran adjudicarse proyectos que, posteriormente, no podrán cumplir, lo que generará movilizaciones y conflictos.

Pidió, por último, realizar las gestiones pertinentes para aprobar el Plan Regulador Villarrica-Pucón, pues el poblamiento desordenado de la zona está causando severos problemas en el lago, incluso ambientales, lo que mantiene preocupados a los alcaldes respectivos.

El Ministro señor Ward puntualizó que las decisiones en materia de programas habitacionales dependen de las realidades regionales y pueden revisarse si las condiciones lo ameritan. En el caso de la Araucanía, la prioridad es la ejecución de los programas ya seleccionados, cuestión que es también un criterio a nivel nacional, por las complejidades que impone la pandemia, el alza en el precio de los materiales y el quiebre de stock, lo que está siendo enfrentado con algunas resoluciones. Además, en el Plan Temuco se contempla una preocupación principal por atender la situación de los asentamientos precarios, lo que implica un énfasis en el D.S. 49.

Sobre las exenciones tributarias y sus eventuales impactos, informó que el MINVU está participando activamente de la discusión, se han recibido las preocupaciones de los actores y serán expuestas en el debate, con el objeto de buscar alternativas que impidan externalidades negativas hacia los grupos más vulnerables.

Recogió, por último, la inquietud expresada en torno a la necesidad de agilizar el Plan Regulador Villarrica-Pucón.

El Subsecretario señor Rolando ahondó en los recursos destinados para programas habitacionales. Reconoció que aquellos dirigidos a los sectores más vulnerables han experimentado una fuerte contracción, ya que se está construyendo, anualmente, alrededor de la mitad de las soluciones que se implementaban hace 20 años. Asumió que, si bien también es rol del MINVU apoyar a grupos emergentes y medios, hay una necesidad de revertir dicha tendencia.

En el caso de Temuco, sostuvo que, al analizar la causa del incremento de tomas de terreno, se observó que, excluyendo Labranza y Padre Las Casas, se han construido, en promedio, unas 150 unidades anualmente, lo que es insuficiente. Valoró, en ese sentido, que, durante el presente año, se suplementó el programa, incorporando 12.000 soluciones adicionales destinadas a los grupos más vulnerables y, para el 2022, se contemplan recursos significativos para el FSEV.

El Honorable Diputado señor Díaz consultó acerca de la distribución de los fondos en los diversos SERVIU. Resaltó que hay cuatro de ellos que experimentan rebajas muy significativas -Coquimbo, Bío-Bío, Araucanía y Los Lagos-, en tanto otros exhiben alzas. Solicitó explicar esas reducciones, especialmente, en circunstancias de que han proliferado los campamentos en varias de estas zonas.

Requirió, además, profundizar en el aumento significativo, de un 36.3%, que experimenta el programa de Mejoramiento de Barrios y en el escaso incremento, de 2.9%, en Integración Social y Territorial.

Solicitó, también, explicar la forma en que el presupuesto 2022 se hace cargo del alza en el costo de los materiales. Finalmente, consultó cómo se piensa enfrentar el aumento exponencial en el número de campamentos.

El Ministro señor Ward indicó que, durante el curso del presente año, se comenzó a evidenciar el impacto del aumento de los precios y los quiebres de stock, especialmente en los programas de mejoramiento de viviendas, motivando conversaciones con los SERVIU regionales, los capítulos locales de la Cámara Chilena de la Construcción, que agrupa a buena parte de los operadores del sector, y, también, con grupos de Pymes que trabajan en estas iniciativas. Añadió que se dictó una resolución que establece soluciones diferenciadas para las distintas regiones. Posteriormente, se advirtió que ello estaba afectando, asimismo, la ejecución de proyectos del D.S. 49, aplicándose una medida similar, que está vigente.

Informó que tales correctivos se mantendrán en vigor mientras sea necesario, aunque algunas situaciones, como los quiebres de stock, ya se están normalizando. Precisó que las empresas afectadas pueden acercarse a las oficinas regionales a pedir el aumento en los subsidios.

En cuanto a campamentos, reiteró que éstos se han incrementado en algunas zonas del país, como Valparaíso y Antofagasta, y también en algunas comunas de la Región Metropolitana. Detalló que hay cerca de 80.000 familias, unas 250.000 personas, viviendo en asentamientos precarios. Para enfrentarlo, está vigente el Programa Desafío 100+100, cuyo presupuesto sube en un 93.8%, lo que hace posible triplicar las soluciones entregadas año a año.

El Subsecretario de Vivienda y Urbanismo puntualizó que la situación de excepción constitucional, derivada de la pandemia, permitió adoptar medidas extraordinarias, de carácter transitorio, para abordar temas como los aumentos en los precios, las que podrán ser revisadas, según sea pertinente.

En torno a las variaciones en algunas regiones, anotó que, en ciertos casos, ello se explica, fundamentalmente, en razón de los préstamos, contenidos en el Subtítulo 32, que se incrementaron significativamente en el 2021. Agregó que todos los programas de mejoramiento tienen dos líneas, el [D.S. 255](#) y el [D.S. 27](#), compensándose entre ellos. Admitió, no obstante, que es posible que en algunas regiones se requiera revisar las cifras.

En materia de recuperación de barrios, señaló que hay diversos programas, cuyo énfasis ha cambiado en los últimos años. El 2020 hubo un foco especial en la pavimentación, como también en los programas de mejoramiento e integración social. El 2021, en tanto, se priorizó el FSEV como medida reactivadora. Esas prioridades y la ejecución del plan de

recuperación económica es lo que explica algunas variaciones importantes en ciertos programas, aun cuando el área de barrios consulta un aumento.

La Honorable Senadora señora Allende expuso, en primer término, su interés por conocer en qué medida determinados incrementos en la Partida se explican por los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio.

Asimismo, hizo saber su inquietud por la necesidad de evitar la segregación urbana y, por el contrario, avanzar en integración social, procurando la localización de viviendas sociales en sectores con servicios y conectividad.

En cuanto a algunas preocupaciones específicas, llamó la atención acerca de la disminución relevante en pavimentos participativos. Sugirió estudiar los procedimientos, toda vez que, en ocasiones, hay más tardanza en las etapas administrativas que en la ejecución de obras.

Cuestionó, seguidamente, que, si bien el SERVIU V Región contempla un presupuesto de MM\$303.000, con un aumento de MM\$ 33.000, si se compara con el presupuesto vigente, de MM\$306.000, habría una rebaja. Pidió conocer el detalle de cada región, con el objeto de poder realizar una comparación más clara.

En otro ámbito, aludió a que, en años anteriores, se incluyeron transferencias a los gobiernos regionales, que ahora no se contemplan, por lo que solicitó aclarar si esos recursos se han centralizado.

Sobre el Subtítulo Iniciativas de Inversión del SERVIU V Región, también advirtió una rebaja de MM\$53.000 a MM\$43.000, lo que resulta contradictorio con el empeño en la recuperación de la actividad económica.

Destacó que una de las inversiones públicas más relevantes en la Región es el Parque Barón. Solicitó implementar una mesa de trabajo, con el objeto de asegurar el funcionamiento del Puerto Deportivo, particularmente, por su labor en la integración de personas con discapacidad.

Remarcó que la Región de Valparaíso es la que tiene el mayor número de campamentos. Manifestó que, desde el Gobierno pasado, existe un plan de regularización de asentamientos irregulares, que se conoce como el Convenio MINVU-GORE, con una inversión de más de MM\$35.000, que, incluso habría aumentado durante la actual administración. Sin embargo, criticó que éste tiene una ejecución cercana al 25%, lo que solicitó explicar.

Sostuvo, además, que en los campamentos Nuevo Amanecer, Aquiles Ramírez, Mesana Alto y Violeta Parra se hicieron obras para mejorar los accesos, que no dieron los frutos esperados. Requirió aumentar la fiscalización en ese ámbito. Respecto del campamento Manuel Bustos, en

Viña del Mar, afirmó que, pese a que se están ejecutando obras de saneamiento básico, hay preocupación por el deslinde sur, que es el paño que cuenta con un mayor número de familias y donde se advierte más retraso en la regularización.

Hizo mención, también, a la situación de unas 300 familias afectadas por el incendio ocurrido en Valparaíso el 24 de diciembre de 2019. Apuntó que han existido retrasos en el pago de los subsidios de arriendo y de acogida. Además, hay inquietud por la tardanza en el proceso de recuperación, encontrándose próximo a vencer el plazo de 23 meses proyectado inicialmente.

Planteó la posibilidad de que, ante el déficit de suelo para concretar soluciones habitacionales, los gobiernos regionales también intervengan en la compra de sitios. Además, sugirió explorar la posibilidad de requerir terrenos que están en poder de las Fuerzas Armadas.

Ante el alza en los materiales de construcción, si bien compartió que la prioridad sea la entrega de viviendas en propiedad, postuló que el arriendo es una alternativa atractiva si se realiza en buena forma, con inmuebles bien localizados y precios razonables.

Respaldó, por último, la necesidad de disponer de una información más precisa y desagregada, por comuna y estado de avance de las soluciones, que permita tener un panorama más acabado de su ejecución. Anotó que es imprescindible distinguir claramente los subsidios otorgados de aquellas viviendas que, efectivamente, se encuentran en etapa de construcción.

El Ministro señor Ward advirtió que, respecto del presupuesto del SERVIU V Región, comparando la ley 2021 con el proyecto de ley 2022, el incremento es de un 12.5%, lo que es relevante, considerando que el año pasado ya se había registrado un alza significativa.

Respecto del Programa Pavimentos Participativos, recordó que el 2021 tuvo un aumento muy fuerte, producto del Fondo de Emergencia Transitorio, lo que explica que se aprecie una reducción. Expresó, con todo, la voluntad de revisar algunas decisiones, de acuerdo a las circunstancias.

Subrayó que en materia de campamentos hay 15 gestiones de cierre programadas para la Región de Valparaíso, en el marco del Programa Desafío 100+100.

En lo tocante a la situación del Puerto Deportivo, informó que hay una mesa de trabajo y que se está gestionando, a través del SERVIU, la obtención de un nuevo edificio, para lo cual hay conversaciones, también, con la Armada de Chile.

Recalcó que los gobiernos regionales pueden participar activamente en la compra de terrenos. Indicó que ya existe la definición, como política pública, de establecer un banco de suelo radicado en los SERVIU, donde se reúnan los sitios para programas habitacionales. Declaró su disponibilidad para avanzar en convenios de programación u otras iniciativas.

Sobre el subsidio de arriendo, insistió en que la prioridad del MINVU es la entrega de viviendas en propiedad, pero reconoció que el arrendamiento es una alternativa que puede resultar complementaria.

El Subsecretario señor Rolando enfatizó que la baja en el presupuesto destinado a pavimentos participativos obedece a que se regresa a los niveles históricos, sin los recursos derivados del plan de emergencia.

Reiteró la preocupación del Ministerio por la situación de los campamentos, en todo el país, y especialmente en la V Región, con particular incidencia en San Antonio y en la conurbación Valparaíso-Viña del Mar.

Reseñó dos medidas que apuntan directamente a agilizar las soluciones, una de las cuales es la gestión de suelo, a través de las glosas 11 y 12, contenidas en el presupuesto. En ese sentido, se están realizando gestiones con el Ministerio de Bienes Nacionales, que ha elaborado un buen catastro de los terrenos disponibles en otras reparticiones públicas, como es el caso de la Armada, en la parte alta de Viña del Mar. También existe una inversión importante en habilitación de terrenos.

Añadió que la segunda herramienta está constituida por los llamados especiales. Admitió que, muchas veces, la estructura de subsidios es muy rígida, contemplando, por ejemplo, montos máximos para la habilitación de terrenos, los que, en comunas como Valparaíso, resultan insuficientes. En cambio, dichos llamados consultan montos adicionales para habilitación de suelos, lo que debiera permitir aumentar las soluciones para los sectores más vulnerables.

Dio a conocer, seguidamente, un cuadro en que se detalla que la Región de Valparaíso es la segunda en el país con más viviendas en construcción, totalizando unas 17.000, con un foco importante en materia de integración social, observándose diversos proyectos en La Calera, Quillota, Villa Alemana, Quilpué y también en Viña del Mar.

La Honorable Senadora señora Allende requirió una respuesta sobre el retraso en las soluciones vinculadas al incendio que afectó a los cerros San Roque, Ramaditas y Rocuant, el 24 de diciembre de 2019.

El Ministro señor Ward expuso que al interior del Ministerio se están analizando estas problemáticas y propuso abordarlas, específicamente, en una reunión posterior.

La Honorable Senadora señora Allende acogió el planteamiento, haciendo presente que ha trabajado activamente el tema con agrupaciones de vecinos, que le han manifestado su inquietud.

A juicio del **Honorable Senador señor Montes**, éste es un debate presupuestario diverso a los anteriores, dado que, por una parte, se avecina un cambio de Gobierno y, por otra, se advierten problemas complejos en materia de vivienda.

Entre estas dificultades se inscribe, en primer término, la necesidad de una reactivación económica, lo que ameritaría que el Ministerio del ramo disponga de más recursos para incrementar su inversión y no solo ejecutar los proyectos de arrastre.

En segundo lugar, observó una situación compleja con la expansión de las ciudades hacia las áreas rurales, materia en la que hay proyectos de ley en trámite, siendo necesario adoptar algunas decisiones. Postuló que una posibilidad es reforzar las áreas de extensión urbana. Apuntó que en estos sectores periféricos hay todo tipo de viviendas. Llamó la atención acerca de las dificultades que este crecimiento inorgánico significa para la calidad de las ciudades.

Un tercer aspecto, es el déficit habitacional. Remarcó que, como se advierte históricamente, el incremento exponencial de las tomas es demostrativo de requerimientos sociales insatisfechos.

Se explayó en que el fenómeno atraviesa todo el país, existiendo numerosos nuevos campamentos en Iquique, en la Región Metropolitana, en San Antonio y otros lugares de la Región de Valparaíso. Calificó la situación actual como crítica y auguró que significará una fuerte presión para el próximo Gobierno.

Requirió conocer cuál es el déficit existente y cómo se distribuye a lo largo del país, en cada región y en cada comuna, lo que pudiera desprenderse de la encuesta CASEN y de antecedentes de que dispone el propio MINVU.

En cuanto a la naturaleza de este déficit, resaltó que, si bien es transversal a todos los segmentos, resulta especialmente significativo en los sectores más vulnerables. Sostuvo que el origen de tal carencia en este grupo se motiva en decisiones adoptadas en los últimos años, en que se orientaron recursos públicos hacia otros objetivos, como la compra de viviendas usadas y los primeros programas de arriendo, a través del leasing

habitacional, entre otros, basándose en una fundamentación, promovida desde la Cámara Chilena de la Construcción, que creyó que apuntando a los segmentos superiores se permitiría la movilidad social.

Asimismo, respecto de la caracterización de este déficit, llamó a distinguir entre el stock acumulado y el correspondiente a familias nuevas.

Junto con la determinación de las necesidades, consideró que deben evaluarse las respuestas que el MINVU ha venido otorgando, al menos en la última década. Auguró que, probablemente, se demostrará un gran desequilibrio entre déficit y soluciones. Acotó que, al menos en Regiones como Coquimbo y Maule, en alguna época, hubo más viviendas que requerimientos.

Precisó que el mismo estudio debe realizarse acerca del presupuesto 2022, en el entendido de que éste tiene una hipótesis de distribución de respuestas por regiones que no necesariamente responde a las necesidades. Ilustró que, por ejemplo, en Valparaíso puede haber una importante inversión, pero apenas satisface un porcentaje marginal del déficit existente.

Según sus antecedentes, el 75% del déficit se concentra en las Regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Bio-Bío, distribuyéndose el restante en todo el país, con bastante concentración en la zona norte.

A su juicio, la discusión debe apuntar no a la cantidad de soluciones, sino a esa cantidad en relación al segmento en que hay más déficit, vale decir, las viviendas de hasta 2.000 UF. Añadió, en cambio, que la Cámara Chilena de la Construcción, cuando estima estas necesidades, incluye viviendas de hasta 3.000 o 4.000 UF.

Se refirió, seguidamente, a los proyectos por iniciar, que el informe del Ministro señor Ward cuantifica en 51.751 viviendas. Sostuvo que si ello incluye a familias del D.S. 49, que tienen el subsidio, pero que aún no logran ejecutarlo, es delicado, pues representaría un avance muy escaso respecto del déficit. Recordó que, durante la primera administración del Presidente Piñera, se entregó una gran cantidad de subsidios sin vinculación a proyecto alguno.

Respecto del FSEV, le pareció insuficiente el financiamiento para 25.000 unidades nuevas, lo que representa un exiguo avance en el déficit proyectado de 500.000 o, al menos, 400.000 viviendas, en este segmento. Ya el año 2021 se financiaron 22.000 soluciones de este tipo. Advirtió que esta brecha entre las soluciones que se consideran y la magnitud del déficit constituye un desafío muy significativo para el próximo Gobierno.

Se refirió, luego, a la composición de la inversión habitacional cuantitativa. Señaló que el FSEV aumenta en MM\$1.200, o sea, 0.2%. Sin embargo, en el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, se aprecia un incremento de MM\$60.000, equivalente al 35.6%. Por su parte, en el Programa de Integración Social, se registra un aumento de casi 4 veces el del FSEV.

Relevó que todas estas cifras consideran proyectos nuevos y de arrastre. Manifestó la necesidad de contar con una explicación respecto de esta asignación de recursos, en tanto se insistiría en una focalización hacia segmentos que no son los más carenciados.

Expresó, además, su preocupación por la insuficiente cantidad de empresas constructoras, lo que implica un problema para la ejecución de las iniciativas. Indicó que lo anterior es extraño, considerando que, según los antecedentes de que dispone, la rentabilidad efectiva de los proyectos del D.S. 19 es muy alta.

Valoró la idea de la Corporación de Campamentos de Tarapacá, lo que significa que el municipio y el SERVIU están organizando la demanda de otro modo, lo que consideró fundamental, pues la atomización de ésta en pequeños grupos no contribuye a facilitar las respuestas.

En lo tocante al financiamiento, ha venido planteando que es imprescindible vincular el tema habitacional con los fondos disponibles en el país. Acotó que se reunió con representantes de la Superintendencia de Pensiones para analizar la posibilidad de ligar los fondos empozados con fines previsionales, muchos de ellos invirtiéndose fuera del país, con la necesidad de recursos para vivienda, incluso con alguna garantía estatal.

Juzgó viable captar fondos para esta materia, tal como se hizo en su momento con la letra de crédito, toda vez que las tasas de rentabilidad en algunas inversiones son muy bajas. Postuló que la magnitud del desafío requiere convencer al Ministerio de Hacienda sobre la necesidad de contar con más recursos para financiar, el próximo año, no solo 25.000, sino deseablemente 100.000 unidades o, al menos, 50.000.

Se refirió, posteriormente, a los préstamos, precisando que son recursos entregados sin interés a las constructoras, en que se observa una reducción de MM\$329.000 respecto del año en curso. Señaló que, según ha sabido, parte de ellos se está destinando a comprar terrenos y eso representa buena parte de la alta rentabilidad de algunos proyectos. Requirió reevaluarlos, en tanto las empresas pueden obtener recursos del sector financiero. Reconoció que el alza en las tasas de interés lo hace más complejo, pero ello liberaría MM\$825.000, parte de lo que pudiera destinarse a nuevos proyectos.

En último término, formuló dudas en torno a la manera de calcular el incremento porcentual para el presente año. Expuso que, por una parte, la información que respalda la Partida señala que “en término de Gasto Estado de Operaciones el proyecto de ley contempla \$2.703.792 millones, equivalente a un incremento de 10.3% respecto de igual medición en Ley Inicial 2021”. Sin embargo, en lo referido al presupuesto regular, esto es, el total bruto de la Partida, hay una disminución de un 2.8%. Sostuvo que, a su juicio, el incremento de un 10.3% surge de agregar los proyectos de arrastre del Fondo de Emergencia Transitorio, considerando, también, los préstamos.

El señor Antonio Garrido aclaró que, con los préstamos, que ahora caen, el presupuesto global bruto registra una disminución de 2.8%. En tanto, si ellos no se consideran y tampoco la distribución del Fondo de Emergencia Transitorio, el presupuesto regular del Ministerio aumenta en un 10.3%.

El Honorable Senador señor Montes manifestó su preocupación, en el sentido de que las rebajas que presenta el presupuesto podrían implicar la reducción del piso para el año 2023. Reiteró, asimismo, que la principal objeción acerca de este presupuesto radica en la baja proporción de respuestas en relación a la magnitud del déficit.

Expresó que ha estado conversando con el Subsecretario señor Rolando sobre la idea de un plan de emergencia con un horizonte a cuatro años, que permita a las familias que están sin vivienda tener algún grado de certeza de que dispondrán de una solución en un plazo razonable.

El Ministro señor Ward reveló la disponibilidad de la cartera para aportar la información existente sobre el déficit habitacional, en forma desagregada. Informó que ella deriva de la encuesta CASEN y también de los catastros que realiza el Ministerio e instituciones como TECHO, en los asentamientos precarios, y que arrojan una cifra de 512.000 viviendas, mientras el déficit cualitativo sería aproximadamente el triple.

En relación a los préstamos, indicó que hay conversaciones con Banco Estado y otros actores.

Respecto de las empresas constructoras, existe una mesa de trabajo permanente, como también diálogo con la Cámara Chilena de la Construcción, a nivel nacional y regional, de forma de ir monitoreando las dificultades y proponiendo soluciones.

La Honorable Senadora señora Ebensperger, si bien compartió algunas de las observaciones expuestas por el Senador señor Montes, subrayó la necesidad de reconocer el esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Advirtió, además, que hay situaciones que han contribuido a incrementar el déficit habitacional. Recordó que existen candidaturas presidenciales que han realizado ofrecimientos a migrantes irregulares, lo que hace, entre otras cosas, que la Región de Tarapacá presente una abrupta caída en la última CASEN, en extrema pobreza y en pobreza multidimensional.

Estimó que, si bien Chile ha sido históricamente un país de puertas abiertas, cuando estamos enfrentando una situación de la magnitud descrita, es el momento de mirar hacia dentro y buscar fórmulas para solucionar los problemas de nuestros connacionales y los migrantes regulares.

Añadió que, como Intendenta, conoció diversas situaciones anómalas en que familias migrantes, respecto de las cuales no se tienen todos los antecedentes sociales, dividían el grupo familiar para postular, disminuyendo su puntaje y obteniendo el subsidio antes y, además, en forma duplicada, lo que les permitía residir en una vivienda y arrendar la restante, para luego de unos años, regresar a su país vendiendo dos inmuebles. Apuntó que casos de este tipo también se dan en los cupos para jardines infantiles.

Afirmó que tales situaciones se solucionan con políticas serias y responsables y sin populismos.

El Honorable Senador señor Montes recordó que el Gobierno también realizó llamados a migrantes venezolanos, con ocasión de la respectiva visita presidencial a la localidad de Cúcuta.

Por otro lado, señaló que, si hay problemas de cupos en educación preescolar, deberían buscarse soluciones como los jardines comunitarios, que existieron en otra época.

Enfatizó que su reflexión no apunta a evaluar la situación del Ministerio, sino a enfrentar el problema en toda su magnitud, verificando si la respuesta asume o no la realidad actual. Postuló que éste será uno de los principales desafíos de la próxima administración.

Cabe señalar que la Subcomisión, a petición del Honorable Senador señor Soria, acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Ebensperger y señor Montes, y Honorables Diputados señores Díaz y Mellado (don Miguel), solicitar al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo tenga a bien remitir la siguiente información, desglosada por cada una de las regiones del país:

1.- Número de viviendas construidas en cada región en los últimos 4 años.

2.- Déficit de soluciones habitacionales en cada región en los últimos 4 años.

3.- Valor total con recursos fiscales por cada vivienda o departamento, con indicación de sus metros cuadrados construidos y superficie total de las casas (incluyendo patio y antejardín, si corresponde).

4.- Valores pagados con recursos fiscales para la adquisición de suelo en los proyectos habitacionales en los últimos 4 años.

5.- Valores pagados por concepto de urbanización de los suelos donde se ejecutaron los proyectos habitacionales en los últimos 4 años.

El Subsecretario señor Rolando dio a conocer, en relación con la cuantificación del déficit requerida por los integrantes de la Subcomisión, que disponen de un trabajo que contempla la magnitud del mismo, comuna por comuna, como también el número de soluciones construidas, en cada una de ellas, en los últimos cinco años.

El Honorable Senador señor Montes resaltó la relevancia de determinar el déficit. Por otra parte, estimó que la discusión, más que con el MINVU, es con el Ministerio de Hacienda, en lo relativo a la conveniencia de reducir el gasto fiscal en un 25%, en un solo año.

En una sesión posterior, **el señor Rodrigo Ruiz, analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso**, precisó que, en conjunto con la División de Finanzas del MINVU, se han resuelto las situaciones que se informaron como pendientes, habiéndose ya remitido un conjunto de antecedentes, en tanto otros están a la espera de las firmas requeridas para su envío, lo que implicaría alcanzar próximamente un 100% de cumplimiento.

El Honorable Senador señor Montes hizo presente la conveniencia de determinar las principales controversias existentes respecto del presupuesto en análisis.

La Honorable Senadora señora Ebensperger puntualizó que, más que tener discrepancias, le parece necesario que se complemente la información acerca de dos materias.

Por una parte, en cuanto a la forma de enfrentar la situación de las tomas de terrenos, sin desincentivar la postulación a los programas regulares, pues buena parte de los comités de vivienda llevan muchos años esperando una respuesta, mientras la mayoría de las ocupaciones son relativamente recientes.

Por otro lado, estimó necesario saber cómo se podría obtener recursos adicionales a los contemplados, con el objeto de incrementar el número de subsidios que se entregarán el próximo año. Añadió que también resulta relevante una adecuada distribución de las soluciones a nivel regional.

Reconoció que, si bien son conocidas las zonas del país en que hay mayores problemas, debe contarse con suficiente flexibilidad, pues su concreción dependerá de las características particulares.

El Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel) consideró razonable y realista el presupuesto en examen. Anotó que el objetivo principal es dar continuidad a los actuales programas.

Sobre la situación de las tomas, indicó que hay una definición general al respecto. Relató que en la zona que representa también se ha registrado un incremento de ellas y se ha elaborado el Plan Temuco para enfrentarlas.

Apuntó que, entre las dificultades que impiden acometer más rápidamente el déficit, está la falta de suelo, para lo cual se ha propuesto incorporar a los gobiernos regionales en la tarea de adquirir terrenos.

Advirtió, asimismo, problemas en la categorización de las familias, ya que algunas no califican en ningún programa. Sugirió, en este punto, crear un fondo de garantía para hacer posible postular al D.S. 19 a quienes su renta no les permite adquirir una vivienda por esa vía. Así, podrían dejar de arrendar y empezar a pagar un dividendo.

El Honorable Senador señor Montes expresó que, en conversaciones con el Subsecretario señor Rolando, ha habido coincidencia en torno a que estamos ante un problema muy serio, que no se vincula a un periodo en particular, sino a un déficit acumulado, que requiere ser abordado en forma sistemática. Enfatizó que esta materia es un tema a nivel nacional, que va más allá del presupuesto o la situación puntual del MINVU.

Reiteró su parecer en cuanto a que los inconvenientes se concentran, principalmente, en Santiago, Concepción y Valparaíso, con una importante incidencia, también, en Iquique y Antofagasta.

Postuló que la forma de enfrentar este asunto es a través de un plan a 4 años, donde se contemplen metas, en número de soluciones y estándares de calidad, diversificadas por región, que permitan identificar los terrenos y el financiamiento necesarios para concretarlas. Asimismo, subrayó la relevancia de definir procedimientos más ágiles para cumplir dichos objetivos. Reconoció que, preliminarmente, se le ha expuesto que el

Ministerio de Vivienda y Urbanismo se encontraría preparando indicaciones en esa línea.

Refiriéndose a los problemas de suelo, sostuvo que las dificultades radican tanto en el financiamiento para adquirirlo, como en la agilización de los mecanismos para utilizarlo -artículo 50 de la LGUC-.

Destacó, también, la necesidad de reorientar el uso de terrenos públicos con estos fines. Según ha sabido, solo en Santiago hay una gran cantidad de ellos destinados a las Fuerzas Armadas y, más aún, los recursos originados en su venta no estarían ingresando al presupuesto. Recordó que hace algunos años ello se había revertido. Manifestó que debería disponerse de una norma que otorgue facultades al Presidente de la República para decidir acerca de dichos inmuebles.

En cuanto al financiamiento, subrayó la conveniencia de pasar de la asignación de subsidios individuales a la elaboración de proyectos habitacionales.

Asimismo, insistió en generar instrumentos destinados a conseguir recursos del mercado de capitales, como existió en décadas pasadas, a través de las letras de crédito. Acotó que se ha planteado al Ministerio de Hacienda la necesidad de elaborar algún mecanismo con garantía estatal.

Reiteró, además, su planteamiento acerca de reorientar los recursos que se prestan sin interés a las empresas constructoras.

Recalcó, seguidamente, la pertinencia de agilizar al máximo los procedimientos, al menos, respecto de las soluciones contenidas en el plan de emergencia. Planteó que lo anterior, junto a ciertas enmiendas legales, como la vinculada al artículo 50 de la LGUC, pudiera implicar elaborar un listado de trámites administrativos, muchos de los cuales son entre entidades públicas, y formular propuestas para facilitarlos.

Añadió que una de las demoras más perjudiciales está en los pagos a las empresas constructoras por parte de algunos SERVIU, lo que resta interés en participar en este tipo de proyectos.

Por último, en lo relativo a la migración, hizo presente que se trata de un fenómeno particular que, a su juicio, no puede ser enfrentado con los mismos programas habituales. Reseñó que hay especialistas, como Joan MacDonald, que postulan que en Chile han existido problemáticas de emergencia similares, para las cuales se han creado respuestas específicas que, en este caso, habría que emular, como campamentos de tránsito, de tamaño reducido y por un periodo acotado, o fórmulas como la operación sitio, que aprovechen la cultura de muchos inmigrantes en materia de autoconstrucción.

Informó que se ha solicitado al señor Ministro de Hacienda aumentar los recursos del MINVU, con el objeto de incrementar el número de soluciones, haciendo un diseño, mediante la incorporación de un artículo en la Ley de Presupuestos, que establezca un plan de emergencia, como un elemento ordenador de la acción de las diversas reparticiones públicas involucradas, con un rol activo del ministerio del ramo, lo que puede ser particularmente relevante para destrabar y desarrollar proyectos de gran envergadura.

Resaltó que su planteamiento va más allá de la disputa entre Gobierno y oposición y se orienta a instalar una perspectiva de solución para afrontar un problema de gran magnitud.

La Honorable Senadora señora Ebensperger compartió la propuesta de un plan a 4 años, en el entendido de que no es posible afrontar el déficit actual en un período inferior. Recordó que, de alguna forma, el Plan Tarapacá está estructurado de esa manera, aun cuando en un periodo de 8 años, lo que se ha ido cumpliendo, con las dificultades propias de la pandemia.

En lo tocante a los terrenos, advirtió que, al menos en la zona que representa, más que la disponibilidad de sitios, el problema radica en su localización, para lo cual el retraso de los planes reguladores resulta una complejidad adicional. Observó que el procedimiento para la elaboración de los instrumentos de planificación territorial es extremadamente largo y burocrático, lo que hace que éstos ya estén desactualizados al momento de ponerse en vigor.

Añadió que, en los terrenos ubicados fuera de las zonas urbanas, lo que más retrasa y encarece los proyectos es la factibilidad de instalación de servicios básicos, especialmente, agua potable.

Puntualizó que, respecto de los préstamos, se requiere una solución diversificada, en tanto en algunas Regiones, como Tarapacá y otras zonas apartadas, esos recursos son fundamentales para la viabilidad de las escasas empresas constructoras disponibles.

En lo tocante a los migrantes, expuso que no tiene duda alguna de la necesidad de atender su situación humanitaria, pero ello no puede significar que se dé una desregulación en la materia.

Remarcó, en ese sentido, su preocupación por la priorización que advierte, en muchos programas, en favor de los migrantes clandestinos por sobre los connacionales y los migrantes regulares.

Reiteró la situación planteada en la sesión anterior, en torno a la obtención irregular de subsidios duplicados por parte de algunas familias de migrantes, por lo que llamó a que la posibilidad de que extranjeros postulen a programas de vivienda en propiedad se dirija a quienes tengan intención de radicarse permanentemente en nuestro país; de lo contrario, podrían utilizarse, fundamentalmente, subsidios de arriendo.

Hizo hincapié, también, en la necesidad de modernizar la Ley Orgánica del MINVU, toda vez que, en su concepto, resulta excesivamente rígida y dificulta atender adecuadamente los problemas actuales, especialmente, en regiones, como ocurre en Tarapacá en temas tales como la reconstrucción, los aluviones, la regularización de la auto construcción y los socavones.

Manifestó que, a su juicio, en un plano general, el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo revela un esfuerzo importante que, si bien no permite superar el problema en su totalidad, significa un avance. Insistió, con todo, en la pertinencia de complementar los recursos para aumentar las soluciones disponibles para el 2022, particularmente en el FSEV.

El Honorable Senador señor Montes resaltó que el MINVU cuenta con una amplia potestad reglamentaria.

Por otro lado, subrayó los efectos derivados de los planes reguladores en la expansión habitacional en las zonas rurales. Postuló que la figura de las áreas de extensión urbana podría ser una vía de solución de esta problemática.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Felipe Ward, se refirió a los principales temas planteados precedentemente.

En relación a las tomas de terreno, recordó que el MINVU generó el programa Desafío 100+100, que ya está en ejecución y que permitirá triplicar las soluciones habitacionales anuales, pasando de 65 a unas 200, lo que implicará prácticamente duplicar su presupuesto.

Enfatizó que la cartera tiene una prioridad clara con las personas que postulan a los programas regulares y con quienes constituyen comités de vivienda. Sin perjuicio de lo anterior, también debe hacerse cargo de la realidad de las personas que habitan asentamientos precarios.

Señaló que el tema de la migración está motivando modificaciones concretas en la normativa vigente. Ilustró el asunto, indicando que se introdujo un cambio en la Ordenanza, estableciendo condiciones mínimas para los inmuebles en que se invierten recursos públicos destinados a arriendo.

Subrayó la conveniencia de no dar por ciertas apreciaciones que no lo son, como ocurre con la percepción de que los migrantes reciben beneficios antes que los connacionales, lo que no tiene asidero en la realidad, pues, en los últimos años, el 95% de los postulantes y de los asignatarios de subsidios son chilenos. Admitió, no obstante, que ello podría variar por la incidencia del fenómeno migratorio.

Aclaró, seguidamente, que la situación habitacional es distinta entre regiones, lo que explica las variaciones en los respectivos presupuestos. Insistió en que, en este punto, se ha buscado que la distribución tenga pertinencia y apunte a los problemas más relevantes en cada zona.

Destacó la importancia de la integración social, objetivo que, a su juicio, debe constituir una preocupación permanente del MINVU y para lo cual se está trabajando tanto en la regeneración de barrios deteriorados, como en la localización de soluciones para familias vulnerables.

En lo tocante al suelo, sostuvo que, a través del convenio vigente con el Ministerio de Bienes Nacionales, este año se adquirieron 120 terrenos equivalentes a 250 hectáreas, lo que se reiterará el 2022. Lo anterior, permite una adecuada planificación, cuestión fundamental en el ámbito de la gestión territorial y que, además, posibilita optimizar los recursos y disminuir los tiempos de espera para los comités.

Llamó la atención de que, con la política de banco de suelo, las modificaciones que se espera introducir en el proyecto de integración social y urbana y el plan de emergencia que se ha esbozado, debería reducirse significativamente la demora en algunos procedimientos, como los relacionados con el artículo 50 de la LGUC.

Sobre el FSEV, indicó que el año pasado, cuando se discutió el presupuesto, la cifra inicial del D.S. 49 era cercana a las 23.000 unidades, en tanto, en esta ocasión, ello ya ha aumentado a 25.000. Valoró que, con la aprobación de DIPRES y el Ministerio de Hacienda, se han contemplado recursos para realizar un llamado final de 5.000 subsidios individuales, que se sumarán a los 12.000 que se habían incorporado durante el año, lo que totalizará unas 40.000 soluciones para el 2021.

Remarcó, entonces, que el presupuesto inicial de la cartera puede ser complementado durante el año, considerando las circunstancias. Apuntó que, una de ellas, ha sido el elevado número de postulaciones derivado de la implementación de la plataforma informática.

Concordó con la idea de un plan de emergencia y enfatizó la necesidad de seguir avanzando en el proyecto de integración social y urbana.

Afirmó que, a su juicio, éste es un buen presupuesto en materia de soluciones habitacionales y, específicamente, en cuanto al FSEV, es adecuado, pero inicial. Estimó que las respuestas que se pueden entregar por esta vía, complementadas con el subsidio de arriendo, podrían disminuir la presión por radicarse en asentamientos precarios.

Haciendo referencia a los préstamos, acotó que el 70% se orienta al D.S. 49 y que, en el D.S. 19, se entregan solo cuando ya se iniciaron las obras, por lo que tales recursos no debieran ser destinados a la especulación, aunque reveló la plena disposición del MINVU para mejorar la fiscalización y, también, para revisar las características de tales créditos.

El Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, señor Guillermo Rolando, reiteró que, pese al incremento de las soluciones implementadas en el último año, como los 40.000 subsidios del FSEV, una de las causas del déficit radica en que actualmente se construye alrededor de la mitad de las viviendas dirigidas a los grupos más vulnerables que lo que sucedía hace alrededor de quince años, aunque con un estándar muy superior. En base a ello, concordó en la necesidad de un plan de mayor aliento, destinado a avanzar sistemáticamente en los próximos años.

Asimismo, coincidió con el imperativo de disminuir los tiempos en los proyectos de vivienda, particularmente en la tramitación que existe en otras reparticiones del Estado. Sostuvo que, con el mismo objeto, es imprescindible facilitar los cambios de uso de suelo.

Informó que hoy se están construyendo 129.000 viviendas en el país, lo que, a su juicio, permitirá que el próximo Gobierno reciba un Ministerio con un ritmo de trabajo, capacidades y metas muy altas.

El Honorable Senador señor Montes recordó que hay 51.751 personas que tienen el subsidio y no han podido materializarlo.

El Subsecretario señor Rolando reconoció la existencia de ese saldo pendiente, respecto del cual se están haciendo los esfuerzos para iniciar a la brevedad las respectivas obras.

Por otro lado, reiteró el notorio incremento de la incidencia de población migrante en el catastro de campamentos del MINVU. Más aún, anotó que un estudio reciente acerca de familias en tales asentamientos en las Regiones Metropolitana y de Valparaíso, arrojó que, las extranjeras, representan un 60% del total.

Aclaró que los programas de vivienda en propiedad están solo disponibles para migrantes con residencia definitiva, en tanto los subsidios de arriendo requieren la regularización y obtención de cédula de identidad.

En torno a la posibilidad de implementar soluciones especiales, tales como casetas sanitarias o sitios con servicios, planteó que, si bien ello tiene aspectos positivos, precariza los territorios, dificultando ordenar la ciudad, por lo que más bien se mostró partidario de fortalecer y expandir los programas tradicionales.

Observó que un aspecto importante de las soluciones es contar con suelo. Acotó que, además de los terrenos transferidos por el Ministerio de Bienes Nacionales, se han adquirido 130 sitios en los últimos años.

Evidenció que esa mayor disponibilidad de suelo, unida al establecimiento de soluciones concretas para algunas zonas, como permitir una mayor inversión en habilitación de terrenos o su mejoramiento, ha logrado incrementar las soluciones en unas 20.000, solo este año.

El Honorable Diputado señor Díaz subrayó los datos aportados por el Ministro señor Ward sobre los extranjeros beneficiados por programas habitacionales, lo que viene a desmentir informaciones falsas que circulan.

En su experiencia, se ha ido produciendo un cambio significativo en los destinatarios de los subsidios, pasando de adultos mayores a mujeres jóvenes, lo que revela la capacidad de adaptación de los programas. En todo caso, llamó la atención en cuanto a la dificultad que muchos titulares de aquéllos tienen para materializarlos por la falta de oferta de viviendas. Sugirió crear un mecanismo destinado a costear el pie para acceder a un crédito hipotecario, pues los dividendos pueden ser solventados de la misma forma que las rentas de arriendo, pero el citado aporte inicial se vuelve un obstáculo insalvable para muchos hogares, especialmente, porque las condiciones de otorgamiento se han rigidizado.

Consultó acerca de la real magnitud del déficit habitacional en el país.

El Honorable Senador señor Montes, respondiendo lo anterior, precisó que la cuantía dependerá de los segmentos y grupos que se consideren, existiendo varias estimaciones. En su concepto, en el 40% más vulnerable de la población, el déficit alcanza a unas 500.000 viviendas.

La Honorable Senadora señora Allende coincidió con las dificultades para ejecutar las soluciones. Expuso que, a una parte de los afectados por el incendio ocurrido el 24 de diciembre de 2019, en Valparaíso, se le entregó subsidios de arriendo, los que no han logrado materializar por el alto valor de los alquileres.

Algo similar ocurre con la construcción de viviendas, atendido que los montos de los subsidios no permiten enfrentar los mayores costos de habilitación en ciudades con topografía compleja.

Concordó con que muchas familias que están arrendando podrían financiar un dividendo del mismo valor, lo que obliga a encontrar una solución para su acceso al crédito.

Respecto de la larga tramitación de los proyectos habitacionales, reconoció la tenacidad y perseverancia de los comités de vivienda. Postuló la necesidad de agilizar los procedimientos para disminuir los tiempos de espera.

El Honorable Senador señor Montes recalcó que el problema está en si las medidas contempladas en el presupuesto 2022 responden a la magnitud del déficit existente, por lo que se ha pedido complementar los recursos para el D.S. 49.

Observó, también, la necesidad de diversificar las soluciones, por ejemplo, permitiendo a los municipios aportar terrenos para generar políticas sociales.

En cuanto a la situación migratoria, consideró que debe avanzarse en ampliar los programas disponibles, contemplando la debida flexibilidad. Relevó que, en su concepto, este fenómeno tiene similitudes con los flujos rural-urbano de décadas pasadas.

Manifestó que resulta difícil aprobar la Partida en los términos actuales, en tanto no se incrementen los recursos o, al menos, se contemplen glosas más flexibles.

La Honorable Senadora señora Ebensperger resaltó que no le parece apropiado entregar mayores atribuciones a los municipios y a los gobiernos regionales en materia de vivienda. Recordó que se han planteado otras ideas, por ejemplo, una eventual unificación de los Ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Bienes Nacionales.

El Honorable Senador señor Montes aclaró que, en este punto, la demanda de los gobiernos regionales es que les sean traspasados los SERVIU, lo que, a su juicio, podría realizarse en forma gradual. Sin embargo, acotó que su propuesta dice relación con la posibilidad de que el MINVU financie proyectos a municipios que aporten terrenos para este fin. Sostuvo que ello implicaría disponer de un stock de 50 a 100 viviendas en algunas comunas para programas locales que hoy no existen.

La Honorable Senadora señora Ebensperger aludió, luego, a un asunto que, si bien tiene que ver mayormente con el Ministerio de Bienes Nacionales, incide en materia habitacional. Señaló que en Iquique hay muchas viviendas fiscales, bien localizadas y en terrenos de gran tamaño, destinadas a funcionarios públicos, que podrían dar lugar a proyectos habitacionales, en tanto dicho beneficio probablemente no resulta tan necesario.

El Honorable Senador señor Montes propuso aprobar el Capítulo 02, correspondiente al Parque Metropolitano, respecto del que no hay observaciones, dejando pendiente el resto de la Partida para ser considerado por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la espera de que se presenten las indicaciones pertinentes. Consideró que lo anterior responde a un criterio de responsabilidad ante el cambio de Gobierno que se avecina y, además, atendido el problema habitacional de gran envergadura que aqueja al país.

La Honorable Senadora señora Ebensperger sugirió dejar pendiente solo lo relativo al D.S. 49.

El Honorable Senador señor Montes cuestionó esa fórmula, argumentando que pudiera requerirse reasignar recursos desde el D.S. 19 o del D.S. 1. Asimismo, podría buscarse una solución con los recursos destinados a préstamos.

La Honorable Senadora señora Ebensperger reiteró que dichos aportes son sustantivos para la viabilidad de las empresas constructoras en zonas extremas.

El Ministro señor Ward aseguró que estamos ante un buen presupuesto, sin problemas estructurales. Coincidió en la pertinencia de que haya flexibilidad, especialmente en el D.S. 49, pero relevó que ésta ha existido durante la actual ejecución.

El Honorable Senador señor Montes insistió en la insuficiencia de 25.000 soluciones ante la magnitud del déficit y en la necesidad de incrementarlas, reasignando recursos destinados a préstamos o al D.S. 19. Recordó que, si bien una parte de este último programa se orienta también a grupos vulnerables, los beneficiarios dependen del criterio de las inmobiliarias.

El Diputado señor Mellado (don Miguel) expresó su respaldo a lo sugerido por la Senadora señora Ebensperger, en el sentido de dejar pendiente solo lo relativo al D.S. 49.

El señor Rodrigo Ruiz, analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso, explicó que gran parte de los recursos del Subtítulo 33,

donde se contiene la asignación vinculada al D.S. 49, corresponde a gasto permanente, por lo que no es posible distinguir en este momento lo que se destina a dicho gasto o a desembolsos transitorios.

Oportunamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en lo relativo al año 2022.

GLOSAS COMUNES PARTIDA

**GLOSAS COMUNES 01 A 15, RELATIVAS A LA PARTIDA.
(Páginas 1 a 3 de la Partida)**

GLOSAS COMUNES CAPÍTULOS

**GLOSAS COMUNES 01 A 15, REFERIDAS A CAPÍTULOS.
(Páginas 5 a 12 de la Partida)**

Capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo contiene tres Programas: el Programa 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; el Programa 02, Asentamientos precarios, y el Programa 04, Recuperación de Barrios.

Programa 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$507.936.993, lo que implica una variación total de -18.5%, respecto del presupuesto 2021.

Programa 02 Asentamientos precarios

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$42.481.286, lo que implica una variación total de 88.6%, respecto del presupuesto 2021.

**Programa 04
Recuperación de Barrios**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$41.873.004, lo que implica una variación total de 20.5%, respecto del presupuesto 2021.

**Capítulo 02
Parque Metropolitano**

**Programa 01
Parque Metropolitano**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$35.866.325, lo que implica una variación total de -7.9%, respecto del presupuesto 2021.

**Capítulos 21 a 36
Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (Serviu) y sus
respectivos Programas 01**

Contemplan ingresos y gastos por la suma total de M\$3.150.405.617.

- Acto seguido, se puso en votación el Capítulo 02, Parque Metropolitano, con su Programa 01, Parque Metropolitano, resultando aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Ebensperger y señor Montes, y Honorables Diputados señores Díaz y Mellado (don Miguel).

- Luego, se sometió a votación la propuesta de que el resto de la Partida quede para ser considerado por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, produciéndose el siguiente resultado: Votaron a favor, el Honorable Senador señor Montes y el Honorable Diputado

señor Díaz, y en contra, la Honorable Senadora señora Ebensperger y el Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel).

- Repetida la votación de la referida propuesta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento del Senado, ésta fue aprobada por tres votos a favor, de los Honorables Senadores señora Ebensperger y señor Montes y del Honorable Diputado señor Díaz, y uno en contra, del Honorable Diputado señor Mellado (don Miguel).

- En consecuencia, el resto de la Partida quedó para ser considerado por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar, sin enmiendas, el Capítulo 02, Parque Metropolitano, con su Programa 01, Parque Metropolitano, dejando pendiente el resto de la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para ser considerado por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

ASUNTOS PENDIENTES

La Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con excepción del Capítulo 02, Parque Metropolitano, con su Programa 01, Parque Metropolitano.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas el día 14 de octubre de 2021, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señor Carlos Montes Cisternas (Presidente) y señora Luz Ebensperger Orrego, y Honorables Diputados señores Marcelo Díaz Díaz y Miguel Mellado Suazo; y el día 27 de octubre de 2021, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), señora Luz Ebensperger Orrego y señor Jorge Pizarro Soto, y Honorables Diputados señores Marcelo Díaz Díaz y Miguel Mellado Suazo.

Sala de la Subcomisión, a 27 de octubre de 2021.



JORGE JENSCHKE SMITH
Abogado Secretario de la Comisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de las glosas comunes 01 a 15, relativas a la Partida; de las glosas comunes 01 a 15, referidas a Capítulos; y de los distintos Capítulos y programas:

GLOSAS COMUNES 01 A 15, RELATIVAS A LA PARTIDA. (Páginas 1 a 3 de la Partida)		PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
GLOSAS COMUNES 01 A 15, REFERIDAS A CAPÍTULOS. (Páginas 5 a 12 de la Partida)		PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	Programa 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	Programa 02 Asentamientos precarios	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	Programa 04 Recuperación de Barrios	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULO 02 PARQUE METROPOLITANO	Programa 01 Parque Metropolitano	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULOS 21 A 36 SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)	Programas 01	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.


JORGE JENSCHKE SMITH
 Abogado Secretario de la Comisión